

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 16/2025 crédito extraordinario y suplemento de crédito, publicado inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 119, de fecha 20 de mayo de 2025, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones al mismo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	C.INIC	MOD. 16	CRED.TOT
1.GASTOS PERSONAL	11.144.154,48		11.144.154,48
2.GTOS.BIENES CTES.SERV.	11.034.707,32	87.104,00	11.121.811,32
3.GTOS.FINANCIEROS	114.031,80	27.137,63	141.169,43
4.TRANSF.CORRIENTES	1.099.949,23		1.099.949,23
6.INVERSIONES	6.605.018,82	661.541,74	7.266.560,56
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.118,00		13.118,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	700.000,00		700.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	628.648,64		628.648,64
TOTALES	31.339.628,29	775.783,37	32.115.411,66
INGRESOS			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.797.500,00		8.797.500,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	613.338,90		613.338,90
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	6.133.147,87		6.133.147,87
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.592.134,62		7.592.134,62
5. INGRESOS PATRIMONIALES	398.868,00		398.868,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	190.000,00		190.000,00
7.TRANSF. DE CAPITAL	5.765.630,41		5.765.630,41
8.ACTIVOS FINANCIEROS	2.186.532,26	775.783,37	2.962.315,63
9, PASIVOS FINANCIEROS	0		0,00
TOTAL	31.677.152,06	775.783,37	32.452.935,43

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 11 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(03/9.442/25)

